

PRIMAVERA, 21 de Febrero de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 82120700-2

La Cantidad de 62,225 SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA CONFECCIÓN DE MANTELES SOLICITADOS POR ADMINISTRACIÓN PARA SU UTILIZACIÓN EN XX VERSIÓN DE LA FIESTA DEL OVEJERO Y EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO AÑO 2018

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	16471	17/02/2018	62,225

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		62,225
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	62,225	
Totales		62,225	62,225

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		62,225
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	62,225	
Totales		62,225	62,225



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ DAF (S)



Mano Barrios

FECHA DE PAGO DE DE